



DECRETO ALCALDICIO N° 3115

AUTORIZA GIRO FONDOS PARA GASTOS MENORES
QUE INDICA.

REQUINOA, 30 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 416 de fecha 29.10.2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$240.000 para la adquisición de 2 microondas, 1 horno eléctrico que serán destinados en cocina y comedor Edificio Municipal Plaza, y 3 termos de agua caliente para dependencias municipales.

El Decreto Alcaldicio N°3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018 y Decreto Alcaldicio N°2689 de fecha 28.09.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Asignación de Fondos Municipales Permanentes y Fondos por Rendir.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO:

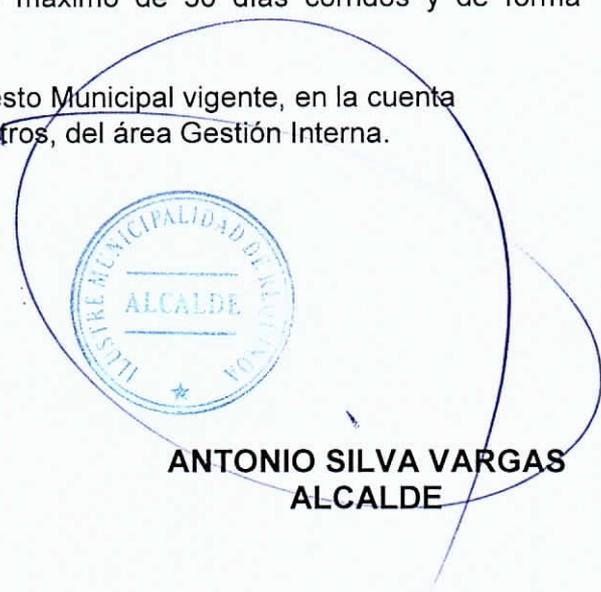
AUTORIZASE Giro de Fondos por rendir por un monto de **\$240.000** (equivalente a 5 UTM) para la adquisición de 2 microondas, 1 horno eléctrico que serán destinados en cocina y comedor Edificio Municipal Plaza y 3 termos de agua caliente para dependencias municipales.

GIRESE el monto a nombre de la Srta. **Pamela Poblete Peñaloza**, Rut: [REDACTED] quien deberá rendir en un plazo máximo de 30 días corridos y de forma documentada cada uno de los gastos del fondo.

IMPUTESE el gasto al Presupuesto Municipal vigente, en la cuenta **215-22-04-008-000** Menaje para Oficina, Casino y Otros, del área Gestión Interna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/FNM/ppp.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)